



DECRETO N° 363 /

TEMUCO,

11 MAR. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 05.03.2019; presentada por SOC COMERCIAL DISTRI-HOGAR LTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SOCIEDAD COMERCIAL DISTRI-HOGAR LTDA
Rut : 78.380.870-6
Dirección Particular : PATRICIA VIÑUELA 334

Patente

Rol : 2-25345
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : VENTA DE PRODUCTOS TEXTILES
Código Actividad : 464.100
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N° 0671 LOCAL 2026, TEMUCO
Nombre Rep. Legal : SABAG ZARRUK EDUARDO PANCRACIO
Rut : 7.534.715-4
Dirección Particular : PATRICIA VIÑUELA N° 334 LAMPA SANTIAGO
Rol Avalúo : 1377 -6
Fecha de Solicitud : 05.03.2019
N° Solicitud : 81
Fecha Eliminación : 06.03.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/nu.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

1694062